

Exp. 134430

18

XENEIZE S.A.

Guayaquil, 13 de febrero de 2014

Señora
BETTY DEL CISNE ESPINOZA PALADINES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **XENEIZE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 16 de marzo de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de abril del 2009.

Muy atentamente,

JOSE EDUARDO PILLASAGUA PILLASAGUA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **XENEIZE S.A.**, para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #170830340-7.- **Guayaquil, febrero 13 de 2014**

BETTY DEL CISNE ESPINOZA PALADINES
GERENTE GENERAL
C.C. # 170830340-7

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.027
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía XENEIZE S.A., a favor de BETTY DEL CISNE ESPINOZA PALADINES, de fojas 7.233 a 7.235, Registro de Nombramientos número 2.296.

ORDEN: 7027



Guayaquil, 19 de febrero de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768416